



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**BASES DE PARTICIPACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

NO. LPE-103T00000-002-2026

RELATIVA A LA

**“ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN,
ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS”**



GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ÁREA REQUERENTE: LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SIENDO EN ESTE CASO EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, QUE SERÁ RESPONSABLES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DE VIGILAR, SUPERVISAR Y VALIDAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES Y DEL CONTRATO QUE AL EFECTO SE SUSCRIBA.

ÁREA EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

BASES: DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REGLAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REGISTRÁ EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

CONTRALORÍA: CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

COMISIÓN DE LICITACIÓN: LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.

CONTRATO: ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y DEBERES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

CONVOCANTE: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

CONVOCATORIA: LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE PUBLICA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES GENERALES, BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE PARTICIPACIÓN.

DIRECCIÓN JURÍDICA: DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LEY NÚMERO 539: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LIBRE A PISO: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DIRECTAMENTE EN EL PISO DEL ALMACÉN ESTATAL "C" Y DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN O DESTINO FINAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS; EL PROVEEDOR ADJUDICADO ASUMIRÁ TODOS LOS COSTOS Y RIESGOS DE TRANSPORTE, INCLUYENDO LA ENTREGA FÍSICA DENTRO DEL EDIFICIO, EN EL PISO O UBICACIÓN ESPECÍFICA QUE "SESVER" INDIQUE.

LICITANTE: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

PROVEEDOR: LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN CALIDAD DE OFERENTE ESTÁ EN POSIBILIDADES DE SUMINISTRAR LOS BIENES QUE LOS ENTES PÚBLICOS REQUIERAN.

O.I.C: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

PROPOSICIÓN(ES): DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.

SEFIPLAN: SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SESVER: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 4, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 38, 40, 44 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS, 186, 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 10, 26 FRACCIÓN I, 27, 29 FRACCIÓN I, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 55 Y 56 DEL DECRETO NÚMERO 491 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE NÚM. EXT. 506 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1, 2, 26, 31 Y 35 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; FE DE ERRATAS DEL "ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚM. 062 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020 Y EL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 106, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021, 4 Y 5 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROGRAMAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, NÚM. EXTRAORDINARIO 250 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017; ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, EN TÉRMINOS PREVISTOS EN EL TÍTULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL Y DEBIDO A QUE SON INSUMOS INDISPENSABLES PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES; SE HA PUBLICADO EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EN LAS REGIONES NORTE, CENTRO Y SUR, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/>, LA



CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".

PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE APLICÓ LA REDUCCIÓN DE PLAZOS, SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN VIII DE LA LEY NÚMERO 539, MISMA QUE FUE APROBADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SESVER, EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, MEDIANTE ACUERDO NO. 28/EXT.12/2026.

ASIMISMO, PARA ESTE PROCEDIMIENTO FUE APLICADO LA REDUCCIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL A 0%, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA E INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO, MEDIANTE ACUERDO 06/EXT.01/2026.

ESTE PROCEDIMIENTO, CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE "SESVER", DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Oficio	Partida	Programa/Proceso	Fuente de financiamiento	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/3045/2026 SESVER/DA/SRF/3199/2026	29401	10106	FASSA	SSE/D-0335/2026	211110030010000/000262CG/2026
SESVER/DA/SRF/2568/2026	29401	10107	FASSA	SSE/D-0335/2026	211110030010000/000262CG/2026
SESVER/DA/SRF/3038/2026	21201	22002	ASE LÍQUIDA	SSE/D-0136/2026	211110030010000/000112CG/2026
SESVER/DA/SRF/3120/2026	21201	21201	FASSA	SSE/D-0335/2026	211110030010000/000262CG/2026
	21201	20201			
	21201	21201			
	21401	20201			





POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PUNTO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

1.1. LOS BIENES SOLICITADOS, DEBERÁN APEGARSE EstrictAMENTE A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES, FICHAS TÉCNICAS Y ANEXOS TÉCNICOS.

1.2. SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR LICITANTE, MISMA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS PRESENTES BASES.

1.3. LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y SATISFAGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 50 DE LA LEY NÚMERO 539, MISMOS QUE SEÑALAN:

"ARTÍCULO 48.- EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ADEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA."

"ARTÍCULO 49.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS".

"ARTÍCULO 50. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PARTES PROPORCIONALES ENTRE LOS LICITANTES QUE LAS HAYAN PRESENTADO, DE NO ACEPTARLO ÉSTOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN".

1.4.- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, POR UN PERIODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU ENTREGA Y ACEPTACIÓN. EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA REPOSICIÓN, DE LOS BIENES, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE HAGA LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

1.5. EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ HACER LA ENTREGA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE Y AL ANEXO "CALENDARIO Y CONDICIONES DE ENTREGA":



PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	CONTACTO
REGLÓN 1-34: EL PLAZO DE ENTREGA DEBERÁ SER 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE "SESVER", SITA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HRS.	EL(LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) AGENDAR CITA AL TELÉFONO: (228) 842 3000 EXT. 3700, CON ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS 24 HORAS PREVIAS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE PRESENTARÁ A ENTREGAR LOS BIENES, ASÍ COMO PARA CORROBORAR LA LOGÍSTICA, QUEDANDO A SU ENTERA RESPONSABILIDAD EL ATRASO EN LA CALENDARIZACIÓN DE LA CITA CORRESPONDIENTE.
RENGLONES 35-123: EL PLAZO DE ENTREGA DEBERÁ SER 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN CADA 15 DÍAS HÁBILES.	ALMACÉN ESTATAL C, UBICADO EN SOCONUSCO N°. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	EL(LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) AGENDAR CITA VÍA TELEFÓNICA AL TELÉFONO: (228) 842 3000 EXT. 3482 O AL CORREO g.anell@ssaver.gob.mx CON EL ENCARGADO DEL ALMACÉN ESTATAL "C", EL C.P. GABRIEL ANTONIO ANELL CASTELLANO. CON AL MENOS 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN, PREVIAS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE PRESENTARÁ A ENTREGAR LOS BIENES, ASÍ COMO PARA CORROBORAR LA LOGÍSTICA, QUEDANDO A SU ENTERA RESPONSABILIDAD EL ATRASO EN LA CALENDARIZACIÓN DE LA CITA CORRESPONDIENTE. ASIMISMO SE COMPROMETE A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITE EN EL CONTRATO EL DÍA DE LA ENTREGA.



LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE LIBRE A PISO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTE PARA DESCARGAR Y COLOCAR LOS BIENES DONDE SE LE INDIQUE.

PODRÁ AGENDAR ENTREGAS PARCIALES DE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, PERO NO PODRÁ AGENDAR NI ENTREGAR RENGLONES PARCIALES.

EN CUALQUIERA DE LOS DOS DESTINOS SEÑALADOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

DEBERÁN ESTÁR EMPACADOS DE FÁBRICA Y SU TRANSPORTE SERÁ EL QUE CONVENGA AL PROVEEDOR, DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS USUALES PARA SU TRASLADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

EMPAQUES COLECTIVOS: DEBERÁN PRESENTAR ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN EN LA CARA FRONTAL Y LATERAL DEL BIEN, IMPRESO O COLOCADO CON PLANTILLA DONDE CONTENGA:

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR.
- DOMICILIO COMPLETO.
- NÚMERO DE LICITACIÓN.
- NÚMERO DE CONTRATO
- NÚMERO DE RENGLÓN.
- NOMBRE DEL BIEN.
- INSTRUCCIONES DE MANEJO (EN CASO DE APLICAR).

PARA REALIZAR LA ENTREGA CON RESPECTO A LOS RENGLONES DEL 35-123, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- COPIA DEL CONTRATO,
- REMISIÓN DE LOS BIENES.
- CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, MISMAS QUE SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ALMACÉN ESTATAL "C". AMBAS PODRÁN SER DESCARGADAS DEL LINK [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ALMACENAJE/FORMATOS-PARA-ENTREGA/](https://www.ssa.ver.gob.mx/almacenaaje/formatos-para-entrega/) QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE "SESVER".

1.6. CONDICIONES, FORMA Y LUGAR DE PAGO. - "SESVER" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL Y VIGENTE Y DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, VALIDADAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



REGLONES	REQUISITOS PARA EL PAGO
REGLONES 1 AL 34	FACTURA Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADAS Y SELLADAS POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (INCLUYENDO NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA).
REGLONES 35 AL 123	FACTURA FIRMADA Y SELLADA POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (INCLUYENDO NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA) Y POR EL ALMACÉN ESTATAL "C" DE "SESVER", ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

EL COMPROBANTE FISCAL QUE SE EXPIDA CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADA EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:

A NOMBRE DE:	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
DOMICILIO FISCAL:	SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5.

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN LA QUE INDIQUEN: DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR Y CLIENTE, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, TIPO DE ADJUDICACIÓN, NÚMERO DE PROCESO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. Y MONTO TOTAL DE LA FACTURA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PARTIDA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO QUE AMPARA LA MISMA.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGARSE COPIA DEL CONTRATO Y DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN SELLADA POR EL ALMACÉN CORRESPONDIENTE, "SESVER" NO LIBERARÁ EL PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE SI NO SE INTEGRA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PRESENTE PUNTO.

EN CASO DE QUE LA FACTURA ENTREGADA PARA SU PAGO PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS "SESVER" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES PERTINENTES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PRESENTE PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PAGO.

1.7. PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIEREN MUESTRAS.

1.8. PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.





1.9. EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSO HUMANO NECESARIO Y COMPETENTE PARA LA ENTREGA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

1.10. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA AMPLIACIÓN DE ESTE SI EXISTIERA.

1.11. EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES Y/O FEDERALES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

1.12. TODAS LAS EROGACIONES QUE REALICE EL LICITANTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁN TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE OBLIGACIONES DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PUNTO 2. DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

2.1. LA RESPONSABILIDAD Y CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR: EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN LA PRESIDIRÁ; EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EL COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, UN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN COMO ÁREA EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES; TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN VALORARÁ EL CUMPLIMIENTO DE CADA LICITANTE, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, SERVICIO Y PRECIO, SERÁ LA ÚNICA FACULTADA PARA ACEPTAR, O DESCALIFICAR ALGUNA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III, 7 DE LA LEY NÚMERO 539.

2.2. PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SERÁ EL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON TELÉFONO 228- 842-30-00 EXT. 3492.

2.3. NO FORMARÁ PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII DE LA LEY NÚMERO 539.

2.4. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, VALORARÁN EL CUMPLIMIENTO DE CADA EMPRESA LICITANTE, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ LA ÚNICA





AUTORIDAD FACULTADA PARA DESCALIFICAR CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE NO SEA PRESENTADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONVOCATORIA, LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA APLICAR LAS PRESENTES BASES Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A ESTE PROCESO LICITATORIO.

2.5. PARA LA PRESENTE LICITACIÓN EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LA ENTREGA, DE LOS BIENES SE LLEVE A CABO EN TIEMPO Y FORMA, DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PRESENTES BASES Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE SE RECIBAN, SERÁ EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN SERÁ EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE "SESVER".

PUNTO 3.- DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

3.1. EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TRIBUTEN Y TENGAN SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539.

PUNTO 4. DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

4.1. EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TIENE FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 Y 29 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 Y SE COMPODRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 4.1.1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.
- 4.1.2. VENTA DE BASES.
- 4.1.3. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 4.1.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 4.1.5. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO.
- 4.1.6. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

A LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁ COMPARECER SÓLO UN REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE REGISTRARSE, COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA. EN CASO DE PRESENTARSE PERSONA DIVERSA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE OTORGADO POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, ACOMPAÑADO CON COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL PODERDANTE Y DEL APODERADO.

PUNTO 5. DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES.

5.1. LA VENTA DE BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE CAJA, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, CIUDAD DE XALAPA-



ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS DÍAS 5, 6, 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2026 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, Y PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2026/](https://www.ssa.ver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/).

5.2. EL COSTO DE LAS BASES SERÁ:

5.2.1. EN CAJA \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

5.2.2. DEPÓSITO BANCARIO \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA:

CUENTAHABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLABE	021840040150655847

5.3. SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN. SERÁ TRANSFERIBLE, NI EL COSTO DE LAS BASES SERÁ REEMBOLSABLE.

5.4 PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TRIBUTEN Y TENGAN SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE ACUERDO AL PUNTO 3.1 DE LAS PRESENTES BASES.

PUNTO 6.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1. CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN CON RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539, QUE A LA LETRA DICE:

"LA JUNTA DE ACLARACIONES, TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN".

"CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".

LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR SUS PREGUNTAS EN FORMATO EDITABLE AL CORREO ELECTRÓNICO ADQUISICIONES@SSAVER.GOB.MX; POR LO QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSTATAR QUE DICHAS PREGUNTAS FUERON RECIBIDAS COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (228) 842-3000 EXT 3492 O PRESENTARLAS PERSONALMENTE, DE FORMA IMPRESA Y EN ARCHIVO DIGITAL EDITABLE ADJUNTO EN MEDIO MAGNÉTICO, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME AL FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE ANEXA EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO 21) Y QUE PODRÁ CONSULTAR EN VERSIÓN





EDITABLE EN LA PÁGINA [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2026/FORMATOS/](https://www.ssa.ver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/formatos/), A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 15:00 HORAS, JUNTO CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.

6.2. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NO. 40 DE LA LEY NÚMERO 539, ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE DECIDAN ASISTIR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERÁN ENTREGAR COPIA DE PAGO DE BASES, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y ADJUNTANDO CARTA PODER SIMPLE Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE ASISTA A DICHA JUNTA. EN CASO DE SER EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER NOTARIAL PARA INTERVENIR EN LA MISMA; EN CASO CONTRARIO, SÓLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. EN EL SUPUESTO DE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DETERMINE COMPARECER AL CITADO ACTO, DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE.

6.3.- EN ESTA JUNTA, EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES HACER A LAS PRESENTES BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.

6.4.- LA ASISTENCIA A ESTE ACTO SERÁ OPCIONAL PARA LOS PARTICIPANTES, PERO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS.

6.5.- EN LA JUNTA SOLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES (PARA EL CASO DE PREGUNTAS ENVIADAS VÍA DIGITAL, SE TOMARÁ COMO HORA DE ENTREGA, LA QUE SEÑALE EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL AL MOMENTO DE SU RECEPCIÓN), LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL EFECTO. EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.

6.6.- CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE LAS BASES.

6.7.- CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA. LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA DE DICHA ACTA. LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PÁGINA [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2026/](https://www.ssa.ver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/) O SOLICITARLA EN EL





DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE "SESVER", ÚNICAMENTE POR ESTOS MEDIOS SE LES ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA.

PUNTO 7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

7.1.- LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVOLABLES, DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS CON LOS DATOS DEL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA, SEÑALANDO LA PROPUESTA QUE CONTIENE CADA SOBRE (PROPUESTA TÉCNICA O PROPUESTA ECONÓMICA SEGÚN SEA EL CASO), EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN CON FIRMA AUTÓGRAFA (TAL COMO APARECE EN LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PRESENTADA) DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMITIÉNDOSE SOLO UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, MISMA QUE SE SUJETARÁ Estrictamente A LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS PRESENTES BASES Y CONTENDRÁN LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL PRESENTE PUNTO, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. TAMAÑO CARTA, IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
 - II. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL.
CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA (COMO APARECE EN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PRESENTADA), POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES (NO RÚBRICA), TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 539. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- NO DEBERÁN INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O VICEVERSA. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- III. LAS FOTOCOPIAS QUE SE REQUIERAN EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁN SER SIMPLES, LEGIBLES Y RESPETAR EL TAMAÑO ORIGINAL DEL DOCUMENTO.
 - IV. LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN PRECIOS FIJOS Y FIRMES, UTILIZANDO SOLO DOS DECIMALES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), CON EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A LA CONVOCANTE. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
 - V. LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS,



DEBERÁ RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES, FOLIADA, POR EJEMPLO: 1, 2, 3 ETC. DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y 1, 2, 3 ETC. LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA. (ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).

VI. LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN, DEBERÁN SER ELABORADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026.

VII. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN Estricto ORDEN, LOS DOCUMENTOS ABAJO SEÑALADOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS, DEBERÁN REALIZARSE EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DE QUIEN LOS EMITE Y CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CON LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".

7.2.- CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO PODRÁN PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA APERTURA DE SUS CORRESPONDIENTES PROPOSICIONES, DE FORMA INDISTINTA, FUERA O DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

DOCUMENTO 1.- FOTOCOPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES Y ORIGINAL PARA COTEJO.

DOCUMENTO 2.- FOTOCOPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

DOCUMENTO 3.- FOTOCOPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES; FOTOCOPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE SER PERSONA MORAL.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y UNA IMPRESIÓN DE SU C.U.R.P., ÉSTE ÚLTIMO DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDO.

EN CASO DE QUE COMPAREZCA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE, A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA [CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR O PASAPORTE) PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO. ESTE DOCUMENTO PODRÁ PRESENTARSE FUERA DEL SOBRE.

DOCUMENTO 4.- ESCRITO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADA, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL ANEXO NO. 1.



DOCUMENTO 5.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO, ASÍ COMO TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ANEXO 2.

EN EL SUPUESTO DE RESULTAR ADJUDICADO Y QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE "SESVER", EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, CON COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y A LOS DEPARTAMENTOS DE ADQUISICIONES Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

DOCUMENTO 6.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE DEBERÁ TENER MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE TENGA AFINIDAD CON LA CONTRATACIÓN OBJETO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DOCUMENTO 7.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA.

DOCUMENTO 8.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ANEXO 3.

DOCUMENTO 9.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO, PRESENTARÁ SU CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SEFIPLAN, O EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A "SESVER" FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO. ANEXO 4.

DOCUMENTO 10.- ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y FICHA TÉCNICA. ASÍ COMO EN LA LEY NÚMERO 539, ANEXO 5.

DOCUMENTO 11.- CARTA DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA



DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 6.

DOCUMENTO 12.- ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539. ANEXO 7

DOCUMENTO 13.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. ANEXO 8

DOCUMENTO 14.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL CAPACITADO Y EN NÚMERO ADECUADO PARA REALIZAR, POR SU CUENTA Y RIESGO, TODAS LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA LIBRE A PISO, LO QUE INCLUYE, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, EL EMBALAJE, TRASLADO, DESCARGA, INGRESO AL INMUEBLE Y ACOMODO EN LOS ESPACIOS ESPECÍFICOS QUE DETERMINE EL ÁREA USUARIA. ANEXO 9

DOCUMENTO 15.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE SEGUROS, FLETES Y MANIOBRAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A "SESVER", DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS. ANEXO 10

DOCUMENTO 16.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 251 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY NÚMERO 250 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. ANEXO 11. ASÉNTADO EN LA PÁGINA [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/TRANSPARENCIA/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/7/2025/11/AP_54.PDF](https://www.ssa.ver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/11/AP_54.pdf).

DOCUMENTO 17.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU DOMICILIO COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR DE UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTA NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE. ANEXO 12.

UBICACIÓN GEORREFERENCIADA DEL ESTABLECIMIENTO: EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,



COMO MEDIDA DE VALIDACIÓN DOMICILIARIA, DEBERÁ PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, FORMATO DE GEOLOCALIZACIÓN DE SITIO, DETALLANDO COORDENADAS GPS Y REFERENCIAS VISUALES (CALLES COLINDANTES Y FACHADA), PARA FACILITAR LA VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL DECLARADO.

DOCUMENTO 18.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE O LA QUE "SESVER" DETERMINE, PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y QUE BRINDARÁ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS. DEBERÁ ESPECIFICAR DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN. ANEXO 13

DOCUMENTO 19.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. ANEXO 14

DOCUMENTO 20.- LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, QUE CONTENDRÁ TODA LA INFORMACIÓN QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, EN LA QUE DEBERÁ DETALLAR LOS RENGLONES OFERTADOS CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FICHA TÉCNICA UTILIZANDO EL FORMATO ANEXO 15, DEBERÁ ADJUNTAR CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE LOS RENGLONES QUE COTIZA, EN IDIOMA ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

DOCUMENTO 21.- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZA LOS BIENES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. EN CASO DE HACERSE EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS DEBERÁN COMPROMETERSE A REALIZAR LOS CAMBIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL ÁREA REQUERENTE.

DOCUMENTO 22.- PRESENTAR FOTOCOPIA DE DOS CONTRATOS CELEBRADOS CON CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA, PRIVADA O CON ALGUNA DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, SUSCRITOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITE LA EXPERIENCIA EN LA COMPRAVENTA DE LOS BIENES OBJETO DE LAS PRESENTES BASES. ASIMISMO, DEBERÁN ADJUNTAR LAS FACTURAS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO TOTAL Y SATISFACTORIO DE DICHOS CONTRATOS.

DOCUMENTO 23.- ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

DOCUMENTO 24.- CARTA DE RESPALDO ORIGINAL DEL (LOS) FABRICANTE (S) Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL (LOS) FABRICANTE(S) CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS RENGLONES Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN. LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ DE TENER COMO



MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES DE HABER SIDO EXPEDIDA AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DEBERÁ SER ESPECÍFICAMENTE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE RENGLÓN DEL ANEXO TÉCNICO.

DOCUMENTO 25.- PRESENTAR EN DISPOSITIVO USB, EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE .XLS O .XLSX LIBRE DE VIRUS, EL ANEXO 15, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO EN FORMA IMPRESA, SIN CELDAS COMBINADAS. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

7.3.- CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

I. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁN INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN Y DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN, ABAJO SEÑALADA, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL (LOS) LICITANTE(S) Y DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTO 1.- FORMATO DE PROPOSICIÓN QUE SERÁ DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA INFORMACIÓN DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 16.

DOCUMENTO 2.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOSTENDRÁ LOS PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA. ANEXO 17

DOCUMENTO 3.- DOCUMENTO EN EL QUE DEBERÁ ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, CONFORME A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 18.

DOCUMENTO 4.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU CONSENTIMIENTO PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. ANEXO 19.

DOCUMENTO 5.- ESCRITO FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESENTAR UNA FIANZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, MÁXIMO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, SOLICITADA EN EL NUMERAL PUNTO 12.4 DE LAS PRESENTES BASES. ANEXO 20

DOCUMENTO 6.- PRESENTAR EN DISPOSITIVO USB, EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE .XLS O .XLSX LIBRE DE VIRUS, EL ANEXO 16, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO EN FORMA IMPRESA, SIN CELDAS COMBINADAS. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

PUNTO 8.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES



8.1.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

8.2.- AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA PODRÁN CONCURRIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TRIBUTEN Y TENGAN SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE ACUERDO AL PUNTO 3.1 DE LAS PRESENTES BASES ÚNICAMENTE PODRÁ ASISTIR UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, Y DEBERÁ REGISTRARSE PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

8.2.1.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.

8.2.2.- COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

8.3.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO EVENTO, REALIZANDO EN PRIMER LUGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO A QUE SE REFIERAN LAS BASES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

NO SE ACEPTARÁ QUE UN REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, PARTICIPE CON DOS O MÁS EMPRESAS, NI QUE SE OTORGUEN CARTAS DE RESPALDO ENTRE SÍ.

LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL LAPSO DE 9:00 A 10:00 HORAS EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN EL CASO QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPTÉ POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DE MENSAJERÍA, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO. EN CASO DE SER ENVIADOS POR MENSAJERÍA LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES PREVIO AL INICIO DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS.

NO SE REGISTRARÁ NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA DE EMPRESA ALGUNA, QUE SE





PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO, LO DEBERÁN APAGAR AL MOMENTO DE INICIARSE.

8.4.- INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR LOS SOBRES CERRADOS Y FIRMADOS CON SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES. ENTREGANDO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LOS QUE FUERON ENVIADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.3 DE LAS PRESENTES BASES. ASIMISMO, NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDENCIA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES, PARA COMPROBAR QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y PROCEDERÁ A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

8.5.- LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LAS TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS A LOS PROVEEDORES SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA LA SOLICITUD POR ESCRITO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO LICITATORIO. DICHOS SOBRES SE DEVOLVERÁN SIN ABRIR. ***"LOS SOBRES QUE NO SEAN DEVUELTOS QUEDARÁN BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES"***.

8.6.- TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS DE MANERA CUANTITATIVA.

HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁ LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE AL EXAMEN DE DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y ÁPERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN Y AQUELLAS QUE FUERON DESCALIFICADAS ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU DESECHAMIENTO; PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

8.7.- LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO; LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA, CUANDO MENOS POR DOS PROVEEDORES DESIGNADOS POR LOS CONCURSANTES.



EN EL ACTA REFERIDA SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

8.8.- LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ DE FORMA CUANTITATIVA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY NÚM. 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMO ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y ÁREA EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIENES SERÁN CORRESPONSABLES DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO; UNA VEZ EMITIDO ESTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTE.

8.9.- SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL A

CTA CIRCUNSTANCIADA MISMA QUE FIRMARÁ LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y LOS LICITANTES ASISTENTES. EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE SE REHUSÉ A FIRMAR, SE HARÁ CONSTAR SU NEGATIVA, PUDIENDO EXPRESAR LAS RAZONES QUE TUVIERE PARA ELLO. CABE MENCIONAR QUE LA FALTA DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LOS LICITANTES SE ABSTENDRÁN DE TENER CONTACTO CON CUALQUIER MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

PUNTO 9.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO.

9.1.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASÍ MISMO EXPRESARÁ CUÁL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, SERVICIOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A ALGUNO(S) DE LOS LICITANTES.

9.2.- EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA, A FAVOR DE QUIEN SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.3.- EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS DE LOS



BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ADEMÁS, PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE, CON EL FIN DE COMPROBAR Y DETERMINAR SU CAPACIDAD Y APTITUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU OFERTA.

9.4.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DARÁ PREFERENCIA RESPECTO DE BIENES DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIORES A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, AÚN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL DIEZ POR CIENTO ENTRE LA OFERTA DE MEJOR CALIDAD Y LA COTIZACIÓN INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO SE REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

9.5.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

PUNTO 10.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

10.1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 39, FRACCIÓN XI, DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN.
2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
3. PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y VICEVERSA.
4. OMITAN INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
5. CUANDO DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN A SU NOMBRE, PRESENTEN DOCUMENTACIÓN A NOMBRE DE ALGUNA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL.
6. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO.
7. CUANDO LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE OTORGUEN Y/O RECIBAN ENTRE SÍ, CARTAS DE APOYO Y/O DE RESPALDO.
8. ENTABLAR CUALQUIER CONTACTO CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE.
9. NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS PRESENTES BASES, CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO 7.1, FRACCIÓN V DEL ORDEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL ES ÚNICAMENTE DE CONTROL PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL EVENTO, ASÍ COMO DE LOS ÍNDICES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O VICEVERSA.

QUEDA PROHIBIDO A LOS PARTICIPANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SÍ, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY NÚMERO 539; ASÍMISMO, NO PODRÁN ENTABLAR CUALQUIER CONTACTO CON ALGÚN O ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE





LA COMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. LA VIOLACIÓN A LO ANTERIOR, DARÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.

DE IGUAL FORMA, SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE ENTRE SÍ SE OTORGUEN Y/O RECIBAN CARTAS DE APOYO QUE PRESENTEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

PUNTO 11.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO

11.1.- ELABORADO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN EMITIRÁ EL FALLO A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HRS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN ESTE ACTO ESTARÁN PRESENTES UN REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN), Y UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

11.2.- EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2026/](https://www.ssa.ver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/) PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

11.3.-SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UNA VEZ DESAHOGADO EL FALLO Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS, ATENDIENDO SIEMPRE A LA NORMATIVA EN MATERIA FINANCIERA Y A LAS DISPOSICIONES Y MEDIDAS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN.

AL EFECTO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO O RECHAZANDO LA SOLICITUD DE QUE SE TRATE, Y ESTAR EN CONDICIONES DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, LA FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 062 DE FECHA MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020 Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE



LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE NÚM. EXT. 103 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.

PUNTO 12.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

12.1.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ COMPARECER ANTE EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130 EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

12.2.- EL CONTRATO LO FIRMARÁ LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS O SUS REPRESENTANTES LEGALES; DE NO COMPARECER ESTE, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY NÚMERO 539.

12.3.- PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ ENVIAR A MÁS TARDAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO ADQUISICIONES@SSAVER.GOB.MX, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL REFERIDO INSTRUMENTO JURÍDICO DEBIENDO PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO:

12.3.1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

12.3.2.- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL.

12.3.3.- ACTA DE NACIMIENTO Y C.U.R.P., SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.

12.3.4.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA.

12.3.5.- CÉDULA DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES ANTE LA SEFIPLAN.

12.3.6.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL LICITANTE COMO LO SON (RECIBO DE AGUA, RECIBO DE LUZ, RECIBO DE TELÉFONO), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 2 MESES, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

12.3.7.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA).

12.3.8.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ÉMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA).



12.3.9.- EL ACUSE CON SELLO ORIGINAL DEL ESCRITO QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS. ANEXO 8.

12.3.10- FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 12.4.

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, EN ESE CASO PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE SEA GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539.

12.4.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y EL PAGO DE DATOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME AL ANEXO NO. 21. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

AL CONCLUIR LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, DEBERÁ FORMALIZARSE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, NECESARIA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO QUE PERMITA LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO, CANCELACIÓN Y EFECTIVIDAD, EN SU CASO, DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, NO FISCALES Y QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN ACTOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 040 DE FECHA VIERNES 27 DE ENERO DE 2023.

PARA ESTE EFECTO LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE "SESVER", UBICADAS EN SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.



- DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE, SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283 Y 291, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- LA PÓLIZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA PREVIO AVISO POR ESCRITO, CON AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- LA AFIANZADORA DEBERÁ RECONOCER LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA

12.5.- DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, "SESVER" BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ PACTAR CONVENIOS MODIFICATORIOS O AMPLIACIONES MEDIANTE ADÉNDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTA MÁS DEL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE AMPLÍE Y QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN, EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.

LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539. PODRÁN REALIZARSE CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO QUE DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUSCRIBA, LOS CUALES SERÁN FORMALIZADOS POR ESCRITO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12 DE LA LEY NÚMERO 539 Y 1725 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

12.6.- TRATÁNDOSE DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY NÚMERO 539, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

PUNTO 13.- DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

13.1.- "SESVER" PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY NÚMERO 539, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. NO HAYA LICITANTES.
2. SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES PROPOSICIONES RECIBIDAS.
3. LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES RESPECTIVAS.
4. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO.
5. LOS MONTOS DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO Y
6. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.



LA DECLARACIÓN QUE HAGA "SESVER", DE CONSIDERAR DESIERTA LA LICITACIÓN, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES.

13.2.- DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY NÚM. 539, QUE A LA LETRA.DICE:

"SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARASE DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III, Y V DEL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.

SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARASE DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNO O VARIOS RENGLONES NO ADJUDICADOS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY".

PUNTO 14.- DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

14.1.- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, "SESVER" PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO O A LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD ESTIMADA SOLICITADA DE LOS RENGLONES DEL CONCURSO, EN CUALQUIER ETAPA DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA "SESVER".

PUNTO 15.- DE LAS INFRACCIONES

15.1.- LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA, SON INFRACCIONES CONFORME AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY NÚM. 539:

- I.- PROPORCIONAR A LA INSTITUCIÓN INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA.
- II.- INCUMPLIR EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.
- III.- LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO O LA ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES.
- IV.- DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO.
- V.-REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA LA INSTITUCIÓN O DEMÁS LICITANTES.
- VI.- INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE.
- VII.- NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y
- VIII.- LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

PUNTO 16.- DE LAS SANCIONES.

16.1.- LAS SANCIONES SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA, BASES Y CONTRATO RESPECTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74





Y 75 DE LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS CUALES ESTABLECEN:

"ARTÍCULO 73.- A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

I.- MULTA DE CIENTO A MIL UMAS, VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LA FECHA EN QUE SE COMETA LA INFRACCIÓN; Y

II.- PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS".

"ARTÍCULO 74.- AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS Y DEBIÉNDOSE INCORPORAR DICHA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE"

"ARTÍCULO 75.- LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN".

ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

16.2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY NÚMERO 539, CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR, UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CINCO AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DEL BIEN NO ENTREGADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DIRECTAMENTE DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR. LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DE CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "SESVER", PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR SU CUMPLIMIENTO CON EL CONSECUENTE COBRO DE LAS PENAS CONVENIDAS O DECLARAR SU RESCISIÓN. EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS LA PENA CONVENCIONAL SIN EXCEDER DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

PUNTO 17.- DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

17.1.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE LOS ACTOS O RESOLUCIONES



DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL PROVEEDOR AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS A LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539.

PUNTO 18.- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

18.1.- LA COMISIÓN INTEGRADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS **BASES** DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES, PARA AQUELLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS, COMO LO MARCA EL PUNTO 6.6 DE LAS PRESENTES **BASES**. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS **BASES** DE LA LICITACIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS.

XALAPA, VER., 05 DE OCTUBRE DE 2026


MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



ANEXO 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NÚMERO DE ESCRITURA, NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO QUE DIO FE Y FECHA:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

NOMBRE (S):

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.

NÚMERO DE ESCRITURA, NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ Y FECHA:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", SON LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

DOMICILIO:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

EN EL SUPUESTO DE RESULTAR ADJUDICADO Y QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ME OBLIGO A NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE "SESVER", EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, CON COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y A LOS DEPARTAMENTOS DE ADQUISICIONES Y DE TECNOLOGÍAS, DE LA INFORMACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, "ADQUISICIÓN DE
COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALÉS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ LA CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE O, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, ME COMPROMETO A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS" Y ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN TODOS SUS ANEXOS.

ATENTAMENTE ;

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MÉ ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS (POR MÍ MISMO/ POR MI REPRESENTADA) O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE MIS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, "ADQUISICIÓN DE
COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"

PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS" Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DE LA EMPRESA " "), (NO ME ENCUENTRO [PERSONA FÍSICA] O QUE LOS SOCIOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA NO NOS ENCONTRAMOS [PERSONA MORAL] EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS" Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) _____ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) _____ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. C.P. ALDO ABISAI BRITO MENDEZ. ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. PARA SU CONOCIMIENTO. XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, COL. CENTRO, C.P. 91000, CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "_____"), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, (QUE CUENTO O QUE MI REPRESENTADA CUENTA) CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS". GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL CAPACITADO Y EN NÚMERO ADECUADO PARA REALIZAR, POR SU CUENTA Y RIESGO, TODAS LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LO QUE INCLUYE, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, EL EMBALAJE, TRASLADO, DESCARGA, INGRESO AL INMUEBLE Y ACOMODO EN LOS ESPACIOS ESPECÍFICOS QUE DETERMINE EL ÁREA USUARIA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUBRIRÉ TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EN LA PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE MIS PROPOSICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE SEGUROS, FLETES Y MANIOBRAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASENTADO EN LA PÁGINA [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/TRANSPARENCIA/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/7/2025/11/AP_54.PDF](https://www.ssa.ver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/11/AP_54.pdf), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 251 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 250 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____"), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL DOMICILIO DE MI REPRESENTADA, UBICADO EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____, ESTADO _____, COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, ASÍ MISMO, ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTE NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE.

NOTA: DEBERÁN AGREGARSE LAS FOTOS RECIENTES, NECESARIAS QUE RESPALDEN ESTE DOCUMENTO.

UBICACIÓN GEORREFERENCIADA DEL ESTABLECIMIENTO: EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMO MEDIDA DE VALIDACIÓN DOMICILIARIA, DEBERÁ PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, FORMATO DE GEOLOCALIZACIÓN DE SITIO, DETALLANDO COORDENADAS GPS Y REFERENCIAS VISUALES (CALLES COLINDANTES Y FACHADA), PARA FACILITAR LA VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL DECLARADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE
ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____"), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AUTORIZO QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE O LA QUE "SESVER" DETERMINE, REALICE VISITAS A MIS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____, ESTADO _____, TELÉFONO _____, EL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA SERÁ _____, EN HORARIO DE _____ LOS DÍAS _____; PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y BRINDARÉ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO
A MANTENER EN ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA
Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA TÉCNICA.

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"					
Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENLACE WEB	MARCA Y MODELO (EN CASO DE APLICAR)	PERIODO DE GARANTÍA
	(Detallar todos y cada uno de las características técnicas a ofertar en apego a lo solicitado en la Ficha Técnica).					

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA ECONÓMICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"				
Nº DE REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".
PROPUESTA ECONÓMICA.

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A SOSTENER LOS PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES ÁRITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026,
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO,
RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", ME
PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) LA FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES. (DESCRIBIR)
- b) EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. (DESCRIBIR)
- c) EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES. (DESCRIBIR)
- d) LA FORMA DE PAGO. (DESCRIBIR)
- e) EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS. (DESCRIBIR)
- f) DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN
CONSIDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. (DESCRIBIR SI ES EL
CASO).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE
RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-
2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN,
ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES
INFORMÁTICOS", SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE
TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (*)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



FIANZA DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", ME COMPROMETO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO 12.4 DE LAS BASES DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

(INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO):

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO:

(NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS).

MONTO AFIANZADO:

(CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

BENEFICIARIO:

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.:

SFP000520C28

DOMICILIO:

AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO:

(COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE:

(ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA

(COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA



CONTRATANTE:
OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU
NATURALEZA:

ENVIAR LA FIANZA).
(INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO; (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASÍMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORQUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASÍMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO





ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDE LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERIODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIA EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA- ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- FIN DEL TEXTO. -----

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 21

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103T00000-002-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN
DE COMPONENTES DE ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, RESPALDO DE ENERGÍA Y
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"
FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA
ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS

B). - DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTAS:	RESPUESTAS

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN
ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.